



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1736/2010.-

ZAPALLAR, 27 de Mayo de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía Nº 1727/2010, de fecha 26 de Mayo de 2010, que nombra Secretario Municipal (S) a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.
- Memorandum Nº 289/2010, de fecha 27 de Mayo de 2010, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Avuda Asistencial a doña **Wendy Figueroa Figueroa**, Cédula Nacional de Identidad N° , domiciliada en Avenida , por un valor de \$ 76.150.- (setenta y seis mil ciento cincuenta pesos), por concepto de compra y devolución de medicamentos.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **Farmacias Cruz Verde**, por la suma de \$ 57.610.- (cincuenta y siete mil seiscientos diez pesos).

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **Wendy Figueroa Figueroa**, por la suma de \$ 18.540.- (dieciocho mil quinientos cuarenta pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Secretario Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. SOCIAL/DA 1736 2010.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / AVC / DAF / SEC / JUR / Rd.-

[Firma manuscrita]